



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/05/16 Hs. 10:25
Numero:	524
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	OOO leg 3420

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.

Nota N°: 56/17

Letra: PRO

Ushuaia, de Mayo de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar el siguiente Proyecto de Resolución para distinguir como JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a JUAN CRUZ BEGINO por su mérito reconocido en la disciplina Ski Alpino tras haber obtenido el 3er puesto en el Mundial Junior FIS en Are, Suecia.

Juan Cruz, representa un ejemplo para todos los jóvenes de la ciudad y de la provincia. Fuegoño, amante de Ushuaia y de sus montañas, tomó la decisión, aún a su corta edad, de desempeñarse en la práctica de Ski Alpino, comprometiéndose con el deporte, la naturaleza y su ciudad.

Nos ha representado en el último Mundial Junior FIS en la ciudad de Are, Suecia, donde tras una complicada disputa logró el 3er puesto, dejando a nuestra ciudad en lo más alto del Ski Alpino a nivel mundial.

Con el objeto de continuar premiando con honores a los jóvenes que con dedicación, esfuerzo y disciplina se desempeñan en distintos deportes, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1°.- Otorgar la distinción de JOVEN DESTACADO de la Ciudad de Ushuaia a Juan Cruz Begino por su mérito reconocido en Ski alpino tras haber alcanzado el 3er. puesto en Slalom u18 en el Mundial Junior FIS disputado entre los días 6 al 14 de marzo de 2017 en Are, Suecia.

ARTÍCULO 2 °- HACER entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO